

MADRID. Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado.....	24
Por conducto de los corresponsales.....	28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre.....	120
Anuncios y comunicados á precios convencionales.	

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadiella.

REVISTA DE LA MAÑANA.

TAMBIEN TIENEN CORAZON LAS FLORES.

(CARTAS A LA PRINCESA RATAZZI.)
Carta octava.

La flor del sepulcro.

Empiezo por advertiros que lo que voy á contaros parece mas bien un cuento de hadas que otra cosa. Tomado vosotras, amigas mías, como mejor os plazca.

No sé en qué país existía, ignoro en qué año, una pobre, pero honrada familia, que se componía del guardabosque Lorenzo, de su mujer y de la hija de entrombos llamada Alicia.

En el momento en que nosotros vamos á trabar conocimiento con esta familia, la muerte acababa de pasar el umbral de su casa. La esposa del guardabosque Lorenzo estaba agonizando. A los pies de su lecho de muerte, anegada en llanto, se veía á la hermosa Alicia, joven de quince años y de peregrina belleza. A la cabecera de la cama, sombrío y taciturno, la mirada fosca y los puños cerrados, estaba Lorenzo. La moribunda levantó una descarnada mano é hizo seña á Alicia. Esta se acercó é inclinó sobre el lecho, pegando los labios en la mano que le tendía su madre.

—Hija-mia, voy á morir—murmuró ésta.—Te dejo sólo en el mundo, sin más amparo que el de tu padre, cuya razón extraviada no le permite ser ni tu protector ni tu guía. Hija mia, ¿qué va á ser de tí?... Alicia, óyeme bien, y no pierdas ni una sola de mis palabras. No quedarás abandonada en el mundo, yo velaré por tí. Cuando yo haya muerto, cuando ya esté enterrada bajo la losa fúnebre que me robe á tus miradas, corre á mi postrer morada, Alicia, hija mia! Junto á mi sepulcro crecerá una flor. Cógela y consérvala. Esta flor te servirá de guía y de consejera.

No dijo más la pobre madre; ni siquiera pudo acabar su pensamiento. La muerte heló en sus labios sus palabras.

En efecto, bien dijera la moribunda. Alicia quedaba en el mundo sin amparo, pues que ninguno podía esperar de su padre Lorenzo. Hacía ya tiempo que el guardabosque sufría una especie de delirio, de locura, para disipar la cual parecía inútil todo humano remedio.

La melancolía no abandonaba un instante á Lorenzo. A veces, cuando más sosegado y tranquilo se le creía, levantábase de pronto, daba violentos paseos por su cuarto, arrojaba extrañas é iracundas miradas en torno suyo, y murmuraba palabras ininteligibles para otro que no fuera él.

En aquellos momentos daba miedo. Los días primeros que se sucedieron á la muerte de la mujer del guardabosque fueron bien tristes para aquel pobre padre y aún mas para aquella pobre hija. Esta no se separó ni un instante del enfermo, que se entregaba á todos los excesos de su delirio.

Una tarde Alicia dormitaba recostada sobre un sillón, cuando vio de pronto entrar á su padre en un estado imposible de describir: su rostro se hallaba alterado, sus cabellos erizados, sus ojos despedían un brillo salvaje, y una sonrisa extraña y diabólica, una sonrisa de fiera, vagaba por sus labios.

—¡Estoy hechizado!—gritaba.—Hechizado, sí... pero la mataré! ¿Dónde está?

Y apoderándose de un garrote que había en un rincón del cuarto empezó á blandirlo furiosamente sobre la cabeza de Alicia.

—¡Ah! ¿con que eres tú? exclamaba en su delirio.—Eres tú la que me has hechizado?... Pues bien, ya te tengo!. Arrodiíllate y reza. Voy á matarte!

La pobre niña, al oír aquellas palabras y al ver el estado delirante de su padre, tuvo miedo, y alzándose apresuradamente del sitio en que se hallaba, empezó á huir, á huir sin dirección fija, sin saber á donde. El terror y el miedo le prestaron alas.

Cuando se detuvo se encontró en el cementerio de la aldea y á pocos pasos de la tumba de su madre. Junto á la mortuoria lápida se elevaba una fuschia. La fuschia es una especie de árbol que en todo el año se despoja de sus rasposas hojas y que produce infinidad de bellas flores blancas.

Alicia se acordó entonces de las últimas palabras de su madre, y cayendo de rodillas empezó á rezar con fervor y entusiasmo. Terminada su oración, cogió un ramo de fuschia y se retiró á su casa. Colocó el ramo en un jarro con agua, y al día siguiente pudo ver la flor con la misma viveza y brillo que cuando estaba en su planta. Ignorando aún cuál debía ser la influencia de aquella flor sobre su destino, la hija del guardabosque la miraba sin cesar y curiosamente, y con no poco asombro de su parte, empezaron á trascurrir los días sin que la fuschia perdiera nada de su frescura y de su belleza.

Lorenzo continuaba sin mejora. Solo que el desarrollo de su imaginación se manifestaba más por un silencio sombrío y tenaz que por una turbulenta agitación.

Alicia, inquieta y desasosegada, procuraba en vano obtener de él la explicación de su constante delirio; procuraba en vano con su solicitud y cuidados devolverle la perdida alegría. Volando impotentes sus esfuerzos, el dolor de la hermosa joven se aumentó.

Hallábase una tarde sentada junto al umbral de su casa, la frente apoyada en una de sus manos, los ojos preñados de lágrimas, cuando vio acercarse dos ancianas decrepitas y llenas de harapos que marchaban lentamente apoyándose en unos nudosos palos.

—Mi buena señorita—le dijo una de las dos viejas—somos unas pobres ancianas que viajamos para cumplir un voto. Hacednos la caridad de darnos un pedazo de pan y algunos sueldos para que podamos continuar nuestro camino.

Alicia era naturalmente compasiva, pero aquel día estaba enteramente absorta por su dolor. Miró á las dos viejas, cuyos ojos brillaban de una manera desahogada y cuyos rostros tenían algo de repugnante, y las despidió con alguna rudeza sin darles nada.

Las dos mendigas se marcharon sin replicar y Alicia entró en su casa. Al arrojar una mirada hacia la flor blanca que tenía sobre un mueble, la vio con sorpresa que se inclinaba descolorida y marchita.

—Todo pues me abandonó—exclamó con dolor la joven.—Todo, hasta esa flor que, no sé cómo, debía ser mi guía y mi consejera.

Entonces pensó Alicia en las viejas mendigas. —He hecho mal—se dijo—en rechazarlas. Verdad es que sus rostros repugnantes infundían antipatía, pero también es cierto que el que suplica, sea quien fuere, debe ser oído. No habría mérito ninguno en hacer bien, si no lo hiciéramos más que cuando á ello nos impele nuestra simpatía.

Acababa apenas de pensar esto Alicia, cuando vio que la fuschia se balanceaba en el vaso y se erguía de pronto, recobrando su primitiva belleza.

Alicia sorprendida dió desde lo íntimo de su corazón gracias á su madre por aquel portentoso.

A los pocos días la aldea despertó una mañana llena de ruido, de animación, de movimiento. Todo parecía prepararse para una fiesta. Era que el rey y su corte iban á pasar cuatro días entregados al placer de la caza.

Alicia estaba en la puerta de su casa viendo pasar á los transeúntes que corrían todos, llenos de júbilo, á presenciar la entrada del rey, cuando reparó que se adelantaban las dos mendigas que pocos días antes había tan rudamente rechazado. Acercóse á ellas humildemente y les dijo:

—Perdonadme si la otra tarde os rechacé sin piedad, perdonadme, y para darme una prueba de que me perdonáis, servíos entrar en nuestra casa á descansar un momento.

Las mendigas aceptaron y entraron un instante en la habitación de Alicia, admitiendo algunos sueldos que esta les dió.

—Gracias,—dijo aquella de las dos viejas que pareciera mayor en edad.—Y ahora permitidnos que nos vayamos. Queremos asistir á la entrada del rey y queremos ver la fiesta que se le prepara. Y vos, ¿no venís, mi buena señorita?

—Mi padre está enfermo y no puedo abandonarlo. —Oh! pues si es solo por esto, no os priveis de ver tan deslumbrante fiesta—dijo la otra anciana que no había hablado aún.—Yo me quedaré en vuestro lugar junto á vuestro padre para hacerlos servicio, y vos podéis ir á divertirlos con vuestras compañeras.

Alicia era mujer, y su principal defecto, como el de toda mujer, era la curiosidad. Sintióse impelida á aceptar la oferta que se le hacía, pero antes de acceder quiso consultar su fuschia y la vio inclinarse marchita por encima del borde del jarro en que estaba.

Volvióse pues hacia las ancianas y las dijo: —No, me quedo con mi padre.

La fuschia volvió al instante á erguir su brillante corola.

Las mendigas se miraron una á otra mordiendo los labios con despecho y partieron.

Acababan apenas de atravesar las dos mendigas el umbral, cuando Alicia oyó un grito desgarrador. Volvióse, y vio á su padre que con ojos desencajados seguía con su mirada á las dos pordioseras que se alejaban.

El era quien había dado el grito que hiciera volver la cabeza á Alicia.

(Se continuará.)

ISABEL DE MURILLO.

RUSIA EN LA EXPOSICION DE FILADELFA.

Hé aquí, según *The Times*, la enumeración del material de guerra expuesto por Rusia en Filadelfia. El estado mayor ruso ha exhibido un gran número de ejemplares de mapas con las diversas aplicaciones de la foto-litografía y de la helio-grafía, actualmente en uso. Entre otros, llamaban la atención un mapa de la parte occidental de Rusia europea, en 500 hojas, para uso de las tropas en campaña; otro de Turquía; una serie de perfiles de la cadena del Cáucaso; un mapa general de los países próximos al mar Caspio, presentando una hermosa aplicación de la cromolitografía.

El servicio de intendencia ha presentado diferentes sacos de provisiones alimenticias. Este servicio ha descubierto un método para conservar la carne de vaca durante cuatro ó cinco años sin alterarse y sin perder sus cualidades. El procedimiento consiste en introducir la carne en una solución de agua ligeramente acidulada, exponiéndola en seguida al aire durante algun tiempo.

El cuerpo de ingenieros ha expuesto un muestrario completo de instrumentos de zapa, modelos de puentes, mapas y dibujos. El arsenal de Dunaburg ha enviado un excelente modelo de carruajes para el transporte del tren de puentes. Los mapas representan los trabajos de ataque y defensa del sitio de Sebastopol, con gran número de detalles.

Pero lo más interesante ha sido la exposición de la artillería rusa. La manufactura de armas de fuego de Tonia, ha enviado una hermosa colección de fusiles de infantería como los que se usan actualmente en el ejército ruso. Esta fábrica, cuyo origen data de 1712, se reorganizó en 1870. El agua es la fuerza motriz de sus máquinas; pero en caso de sequía, puede ser reemplazada por el vapor. En dicha manufactura se hallan empleados 2.800 obreros, que en un plazo de diez horas pueden producir 300 fusiles completos, con bayoneta, cuesta 81 francos.

La fábrica de armas de fuego de Sertoretz, cerca de San Petersburgo, se halla organizada de modo que pueda proporcionar al gobierno los fusiles que necesita á un precio determinado. Construye anualmente 30.000 armas, con particularidad tercerolas y carabinas para los cosacos, todas del sistema Berdan. Las municiones para estas armas se fabrican en el arsenal de San Petersburgo.

El arsenal de artillería de esta capital ha presentado diferentes cañones y morteros que se cargan por la recámara. Ha llamado la atención el nuevo cañón ruso de campaña. Se pretende que esta pieza puede luchar con ventaja con los cañones de la misma clase que se cargan por la recámara, adoptados recientemente por la artillería prusiana; es de bronce fundido con arreglo al nuevo sistema propuesto por el coronel Lavrov de artillería rusa; cuando el metal se halla en estado líquido, se somete á ciertas presiones hidráulicas, que le hacen más sólido, más homogéneo y más tenaz.

Este procedimiento guarda mucha analogía con el que se emplea en Witworth para obtener el acero. Sabido es que, á pesar de las precauciones que se adoptan para la fabricación de los cañones de bronce, generalmente presentan en el ánima defectos más ó menos graves, siendo de la mayor importancia conseguir para el interior de las piezas una superficie dura, homogénea y compacta, resultados que era muy difícil alcanzar por los procedimientos de fusión ordinariamente empleados.

La porosidad del metal, resultado de una cristalización irregular, da lugar al enfriamiento, tendiendo á producir pequeñas cavidades, que se aumentan con el instrumento de perforación que ataca con más intensidad las partes relativamente menos resistentes.

La acción de los gases de la pólvora que se desprende en el momento de la explosión de la carga, contribuye á profundizar aún más estas cavidades, especialmente en los cañones rayados, en los que la presión de los gases es muy elevada, de modo que con un pequeño número de disparos, se deteriora la pieza en gran manera.

El cañón de campaña rayado de bronce expuesto

por los rusos tiene un calibre de 12 rusas, y sus datos son los siguientes: peso, 500 kilogramos; longitud del ánima, 1,75 metros; calibre, 87 milímetros; número de rayas, 8; peso del proyectil, 5 kilogramos y 600 gramos; peso de la carga de pólvora de grano grueso, 1 kilogramo y 800 gramos; velocidad inicial, 455 metros.

Los restantes objetos expuestos por el arsenal de San Petersburgo son: un cañón rayado de montaña de tres libras con cureña de hierro, una cureña de hierro inventada por el coronel Semenov para el transporte y tiro de los morteros de seis pulgadas, cureña que ha obtenido una medalla de oro en la Exposición de Viena en 1873; un ajuste igualmente de hierro, para un nuevo cañón de campaña inventado por el coronel Engelhart, de la artillería rusa: este último puede resistir 700 disparos seguidos.

La fábrica de pólvora de Ocha, cerca de San Petersburgo, ha enviado diferentes sacos de materias empleadas en la fabricación de la pólvora de guerra (sal de nitrato refinada, azufre en pan, purificado, y diferentes especies de carbon), y el dibujo de los instrumentos propuestos por el profesor Wisnegradsky para la fabricación de la pólvora prismática. Los sacos de pólvora de mina, de cañón y de fusil fabricados por el coronel Winner según su sistema, han sido presentados como superando á los del Estado.

Entre los establecimientos privados que han expuesto material de guerra, citaremos la fábrica de Perm, que ha remitido dos modelos de un cañón liso de 20 pulgadas y otro rayado de 9. El de 20 ha sido fundido en Perm con arreglo al procedimiento Rodman; su longitud es de 5,50; el diámetro exterior de la culata 1,63; su peso 45 toneladas; el proyectil esférico, fundido, pesa 570 kilogramos, y tiene un diámetro de 0,75. Para ensayar este cañón se han disparado 314 tiros, con cargas que variaban desde 41 á 56 kilogramos de pólvora prismática. La carga más intensa proporcionó una velocidad inicial de 348 metros con el proyectil de 370 kilogramos.

El establecimiento de Perm ha expuesto además un nuevo cañón de acero de cuatro líneas que se carga por la recámara, y con el que se han hecho 1.400 disparos en el polígono de Volkovo Field. El calibre de este cañón es de 80 milímetros; tiene 12 rayas helicoidales, cuyo peso es de 1,70; pesa con el obturador de la recámara 850 kilogramos. El peso del proyectil es de 5 kilogramos y 900 gramos; el de la carga de pólvora 2,250, y la velocidad inicial es de 510 metros. El obturador es del sistema francés Trenil de Beaulien.

EL LICEO DE BARCELONA.

Cuando ellas, encanto de los papás, desesperación de los Tenorios de quevedos, cabello planchado, camisa acartonada y concurrentes á la confitería, se reúnen y juntan sus lindas cabezas para dar principio á aquel cuchicheo interminable, semejante al susurro de la brisa en un campo de flores, se preguntan: ¿Iráis al Liceo?—¿Qué vestido llevarás?—¿A qué turno estais abonadas?—Y Liceo vá, Liceo viene, hasta que llega la noche en que principia la temporada.

Hay que convenir en que nuestro gran teatro presenta un soberbio golpe de vista la noche de su apertura. En medio de nubes de gasa y seda brillan, como las estrellas en el espacio, lindos rostros en todo el esplendor de una juventud, no me atrevo á decir no combatida por los disgustillos, porque ¿quién sabe si á veces el sentimiento aprieta los latidos de aquellos corazones que parecen destinados á amar? ¡Cuán hermosas sois! pero ¿cuánto más no seriais si perdiérais la costumbre de pintararros vuestro cutis con polvos y bermellón ó aguas de toda especie, que sólo sirven para engañaros á vosotras mismas, pues no lograis engañar á los demás; y para hacer desaparecer, ajando vuestra piel, una juventud cuyos propios encantos no comprendéis, pues acudís á los ficticios! Aquel océano de tul y seda está en continuo movimiento; la mirada se dirige á un punto y otro y con el auxilio de los lentes acerca los objetos, permite escudriñar los detalles del vestido de fulanita y zutanita, saber si está triste ó alegre; si su novio, que está en el anfiteatro, la mira, y si sus miradas son correspondidas. Cada noche de función, la hay en el Liceo, á más de la que se da en el palco escénico, entre muchos actores y actrices de ese drama universal que se llama amor, drama también lírico, pero en él las notas unas veces son sonrisas y otras lágrimas. Para muchos y para muchas la ópera no es más que un pretexto.

Delante de los palcos de primer piso, el anfiteatro, buscado por los gomosos y por los que desean ser vistos. Los que en él tienen su butaca, no serían osados á ocuparla si antes no se hubieran cerciorado de que era perfectísimo el planchado de la pechera, cuello y puños, de que el chaleco se ajustaba bien á su pecho y la levita á su talle, y de que el lazo de la corbata era irreprochable. No hay que hablar de los guantes, porque en materia de guantes hay la costumbre de permitirse algunas libertades por economía, usando algunas noches, si bien alternando el color para hacer creer que se renuevan. El primer cuidado del gomoso es pasarse la mano por el cabello, componerse la barba, si la tiene, y dirigir los ojos á los palcos para suplicar á las que los ocupan que le miren.

El público de la platea ofrece otro carácter. Los que por costumbre van al Liceo para pasar la noche, están confundidos con los que sólo compran una entrada y una localidad cuando la ópera es nueva ó notable la ejecución de la que se reproduce, y no pierden ni un gesto del maestro Dalmau ni una nota de los cantantes. Al lado de estos toman asiento los holistas, á quienes lo mismo les importa la ópera que al emperador de la China el que llueva en España, y solo piensan en treses y cupones, en el alza y baja, en la cotización y en preguntar á cuánto ha quedado el cambio. Confundidos con unos y otros están los periodistas, terror de los cantantes, á pesar de ser la gente más amable del mundo.

En el Liceo hay asientos que deseo indicar á mis lectores, como el que está al lado del timbalero, muy recomendable en particular cuando se canta el *Fra Diavolo* ó la *Linda*, en cuya última ópera da un golpe tan seco, no me atrevo á llamarle nota, que dos días después aún resuena en vuestros tímpanos. Las butacas que están al lado del metal, también tienen muchos atractivos, en especial cuando se cantan óperas del primer estilo de Verdi ó cuando hay en la partición algun solo de tropa. Los palcos bajos permiten asistir al espectáculo con alguna comodidad y sin necesidad de mucho atavío; pero como están casi ocultos, no son del agrado de las bellas ni de las mamás que tienen hijas casaderas. Al hablar del primer piso olvidé decir que en medio de las sonrisas de la juventud se destaca la gravedad de nuestras autoridades, que allí tienen sus respectivos palcos.

El segundo piso viene á ser la transición entre el primero y la platea, y en él domina el bello sexo, que en el tercero brilla casi siempre por su ausencia, pues

el feo lo tiene acaparado. Es muy bullicioso el público de tercer piso y se empeña en dar el tono de la aprobación y desaprobación, sin poder lograrlo, pues tal mision ha correspondido y sigue correspondiendo al del quinto. En el tercero es donde se hace más consumo de cafés, sorbetes y hasta *bee-steaks*, y no es extraño oír, al atravesar el corredor:—Paso.—Juego.—Dos estuches.

El cuarto piso, como el espacio que queda en la platea detrás de los sillones, lo ocupan los que quieren oír la ópera y estar sentados sin comprar butaca, quienes se muestran más dispuestos á aplaudir que á silbar, y más que á todo, á escuchar sin que las manifestaciones de aprobación ó censura les molesten.

El público del quinto piso es especialísimo. Están representadas todas las clases sociales, desde el abogado y comerciante que por no vestirse se sube á él, hasta el obrero; pero los que dominan son los artistas y los estudiantes, en particular éstos. Allí están los futuros letrados y médicos, los que más tarde serán diputados é influirán en los destinos de la sociedad, quienes ponen en armonía su afición por la música y su escaso peculio, comprando una entrada que solo les cuesta cuatro reales, si bien les impone la obligación de subir una escalera interminable. Gracias á las excelentes condiciones acústicas del Liceo, el quinto piso es uno de los puntos donde mejor se oye la ópera; y como sus habituales concurrentes tienen el buen humor de la juventud é inteligencia cultivada, aprecian todos los detalles, recompensan con aplausos las bellezas y manifiestan con gritos su desaprobación, permitiéndose con frecuencia salidas de pié de banco, que, si bien censurables, hacen saltar la carcajada á platea y palcos.

Del vestíbulo del Liceo no hay que hablar. Al entrar, á la derecha, un grupo compacto, á veces tan numeroso que hasta dificulta el paso, y del cual parten voces como estas:—¡Tomo!—¡Doyle!—Doyle tres millones.—Papel.—Dinero.—El forastero que al entrar en el Liceo no sabe á donde dirigirse. Se queda sorprendido al oír aquellas voces; se acerca al grupo, oye dar y ofrecer millones que no ve, y después de haberse pintado en sus ojos el asombro, acaba por retirarse sospechando si aquella gente ha perdido el juicio. Cuando termina el espectáculo, el vestíbulo se transforma. Todos los elegantes se colocan en hilera, como los municipales en las grandes solemnidades, y lo mismo que estos cuando pasa un concejal, se quitan el sombrero, llevando la mano á la cabeza con arreglo á la última moda, que también la moda impera en el saludo, y se desdubren cada vez que ven á una conocida. Y en cuanto el bello sexo ha abandonado el teatro, el peloton de elegantes abandona el vestíbulo como los municipales el de la Casa de la Ciudad cuando el comandante les dice: «Pueden marcharse á sus casas.»

TEODORO BARÓ.

MISCELANEA.

Ha sido premiada en la Exposición de Filadelfia la obra *Mohos del viaje al Pacifico*, hecha por el señor Hidalgo, de la real Academia de ciencias. ¡La importancia de este trabajo la comprenderán nuestros lectores con sólo que les digamos que su autor fué en España declarado cesante del cargo de catedrático auxiliar de la facultad de ciencias por el Sr. Orovió! Los ejemplares descansan en paz en el Jardín Botánico desde hace cuatro años; bien es verdad que no tienen la culpa el ministro y director actuales, sino algunos consejeros que no hicieron nunca nada de provecho, y que sólo se ocupan de ocultar ó aniquilar lo que puede poner de relieve su ignorancia.

En China han aparecido de nuevo los obstáculos que se oponían en un principio á la circulación del tren de Shanghai á Woorung, el primero de aquel imperio. Los mandarines temen que la locomotora sirva de vanguardia á una invasión inglesa, y el gobierno de Shanghai ha manifestado que más de 300 chinos, según una lista que tenía en su poder, se arrojarían sobre los rails en el momento en que pasara el tren.

Esta fanática resolución ha obligado á suspender provisionalmente el servicio de la referida línea.

El presidente de los Estados Unidos Mr. Rutherford B. Hayes, candidato republicano, nació en 1832, se educó en el colegio de Kenion, Ohio, siguió sus estudios en la escuela de derecho de Cambridge, Estados Unidos, en donde se recibió como abogado. Desde 1858 á 1861, fué *solicitor* de la ciudad de Cincinnati. Su carrera política empezó en 1864, en que tomó asiento en el Congreso como representante de Ohio. En 1865 asistió como delegado á la «Loyahit Convention» y al «Soldien Convention» de Pittsburg. Fué reelegido otra vez para representar al Ohio en la siguiente legislatura, cuyo puesto renunció, siendo nombrado al poco tiempo gobernador de Ohio, de donde pasó á ocupar la silla presidencial de los Estados Unidos.

Su elección ha sido debida principalmente á ser casi desconocido hasta en su propio país y en los círculos políticos, porque su candidatura, considerada como poco probable por sus enemigos, no suscitó las rivalidades y envidias que eran de temer en aquel país en que las pasiones políticas impiden que sean elegidas para tan alto puesto las eminencias de los partidos. La Convención de Cincinnati le designó como su candidato para la presidencia, por considerarle como la persona que menos dividiría los electores.

Aunque Hayes no es un hombre de gran valer, todos le reconocen gran capacidad administrativa é integridad oficial, cualidades muy importantes en un presidente de los Estados Unidos.

Un librero de París prepara una nueva edición de las obras de Cousin.

Esta noticia recuerda á un periódico de aquella capital una anécdota deliciosa. Cuando Cousin era profesor en la Sorbona, observó que todos los días un anciano muy aseado y modestamente vestido entraba en el aula, se sentaba en un banco cercano á la estufa y parecía atender escrupulosamente á la explicación.

Un día faltaron á la clase todos los alumnos. Ya se cansaba Cousin de esperar é iba á marcharse, cuando entró el anciano y se instaló en el puesto de siempre. Cousin descendió de la plataforma, y, acercándose al puntal oyente, le dijo:

—Por lo visto, hoy nos han dejado solos... Chárreremos un poco, si Vd. quiere... ¿Qué opina Vd. sobre la filosofía escocesa?

El anciano se levantó y colocó su mano derecha á guisa de trompeta cerca de su oído derecho... El anciano era sordo y frecuentaba las cátedras con el fin de calentarse cerca de las estufas.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Doce diputados hicieron constar ayer su voto de conformidad con el de la mayoría en la sesión del sábado. Por lo visto, la conducta del subgobernador de Menorca Sr. Castañeira, está en razón inversa de la unánime reprobación de los países civilizados de la culta Europa. Bien es verdad, que descartando de los 186 votos que apoyaron la conducta del gobierno en la cuestión religiosa, los sufragios de los diputados que vienen desempeñando cargos oficiales y de los representantes unidos al gabinete por los interesados vínculos de las contratas ó empresas dependientes de procedimientos administrativos, la votación quedó reducida á términos exigüos. De todos modos, fuerza es confesar que el señor presidente del Consejo de ministros obtuvo un triunfo material, á despecho de las sarcásticas sonrisas de gobiernos extranjeros.

Después de una petición del general Salamanca encaminada á la publicación en el *Diario de Sesiones* de los documentos relativos á los empleos que, con asombro del país, disfrutaban Cuba D. Enrique de Borbon y el cabecilla Miret, nuestro querido amigo el Sr. Gonzalez (D. Venancio) reclamó el expediente incoado sobre el arrendamiento de las minas de Linares.

Precisas han sido dos reclamaciones por parte del diputado de la minoría constitucional para que el Sr. Barzanallana cayera en la cuenta de que hace algunos años viene el Consejo de Estado pidiendo el referido expediente. Y como por otro lado las mencionadas reclamaciones debieron formularse ántes del período en que el Tribunal Supremo de Justicia ejerciera la jurisdicción contencioso-administrativa, durante el cual tuvo lugar el arrendamiento de las minas de Linares, resulta hasta la evidencia demostrado que el señor ministro de Hacienda desconoce plenamente la historia de tan importante asunto, ó cuando ménos, hace momentáneamente formal empeño de velarle. Pero ¿qué contiene ese expediente tan abultado, según el Sr. Barzanallana, que no se ofrece de una vez á la consideración de la Cámara? «Si en mi tiempo se hubiera tomado algun acuerdo, decía el ministro de Hacienda, ya estaría aquí.» ¿Y por qué no en otro caso? Los ministros anteriores tienen el mismo derecho para que se les considere tan amantes y celosos como S. S. de una buena administración. *¡Fiat lux!* y que el país sepa á qué atenerse.

El Sr. Linares, diputado de la izquierda constitucional, apoyó después una proposición pidiendo que el Congreso declarara haber visto con disgusto que no se hubieran puesto en conocimiento de las Cortes los últimos nombramientos para ministros del tribunal de Cuentas.

En vano pretendió el orador que la Cámara, en defensa de sus legítimos fueros, diera un voto de censura al gobierno por haber procedido á nombramientos que, sobre barrenar las leyes vigentes, convierten á uno de nuestros más respetables tribunales en amovible y le sujetan á las arbitrariedades ministeriales. El señor ministro de Hacienda, contra la clara letra de disposiciones legislativas que en tanto no son derogadas en cuanto leyes posteriores las modifican *in partibus*, sostenía difusamente que el gobierno del Sr. Cánovas usaba de un derecho perfecto con el nombramiento del Sr. Botella. La manifestación hecha por el Senado descartándose incidentalmente de un derecho en los debates sobre la ley fundamental, era el argumento Aquiles del señor Barzanallana para arrogarse el gobierno facultades que, además de venir condenadas por las leyes vigentes, suponen una flagrante usurpación de los respetabilísimos derechos que corresponden á los Cuerpos Colegisladores. Ni el Senado, después de una discusión especialmente destinada á depurar una cuestión tan importante, ha pronunciado su fallo definitivo, ni la Cámara popular se ha desprendido todavía de las soberanas facultades que tiene para proceder al establecimiento de un tribunal erigido como fiscal de los actos de los gobiernos. Suponiendo que los Cuerpos Colegisladores estuvieran en visible desacuerdo, conservando sus fueros la Cámara popular por una parte, y prescindiendo, por otra, los señores senadores de su ejercicio legítimo, no podría el gobierno constituirse en árbitro ó amigable compendador por encima de la soberanía de las Cortes. La ley orgánica de 1870 legaba esos nombramientos á las Cámaras. La Constitución de 1876 guardaba sobre tan vital asunto el más profundo silencio; pero el proyecto del gobierno sometido á la deliberación del Senado, reconoce, con modificaciones parciales, la fuerza y vigor de una medida legislativa que despojaba á los gobiernos de las facultades que, contra toda lógica y con manifiesta arbitrariedad, sostiene, por boca del señor Barzanallana, el gabinete presidido por don Antonio Cánovas del Castillo.

Por 111 votos contra 35 fué desechada la proposición del Sr. Linares, dándose por la fuerza de una mayoría un voto de confianza que, á

nuestro juicio, proclama la irresponsabilidad absoluta é incondicional del gobierno, minando por su base la piedra angular de uno de nuestros más respetados tribunales.

Después de la referida votación no podíamos explicarnos que el Sr. Sedó, diputado de la mayoría, abrigase la más remota esperanza de que la Cámara desechara el dictamen relativo á la construcción de la línea férrea entre Salamanca y la frontera portuguesa.

Por desgracia, las palabras del Sr. Maldonado Macanaz y del señor conde de Toreno nos convencieron ayer de que todas las causas encuentran resueltos defensores en nuestro esquilmo suelo.

Nuestros presupuestos, el triste estado del Tesoro y el enorme déficit que acusa, según las más respetables autoridades en materias financieras, no consienten sacrificios que, además de ser innecesarios, privan á muchas familias de un modesto pedazo de pan. Y sin embargo, el dictamen fué aprobado.

Será cierto, como dice *La Correspondencia*, que nada signifiquen las declaraciones del Sr. Alonso Martínez para el Sr. Martín Herrera; lo será también que nada le afecte su disonancia con la comisión de propiedad literaria, por ser asunto que pertenece al ministerio de Fomento, á pesar de haber dado aquel su opinión como ministro; será evidente, como otro colega indica, que ninguna importancia tenga para el Sr. Martín Herrera el que la comisión del Senado que entiende en el proyecto de reforma judicial, no se muestre muy inclinada á aceptarle en todas sus bases.

No hemos de contradecir tales afirmaciones. Nosotros no hicimos más que sentar hechos ciertos, é indicar las naturales y forzosas consecuencias que hombres serios en política deducían de ellas, en relación con la actitud en que debía colocarse el señor ministro de Gracia y Justicia.

Si el criterio de éste no está en armonía con tal deducción, no quiere decir sino que aquellos políticos no saben apreciar el carácter y proceder del Sr. Martín Herrera.

Leemos en *La Correspondencia*:

«LA MAÑANA está en un error al suponer que los periódicos ministeriales dirán que es preciso poner término á las tareas del Parlamento. El período de la legislatura actual terminará á su tiempo; y sobre la nueva reunión de las Cortes, propósito es este que el gobierno abriga, teniendo siempre en cuenta las circunstancias por que atraviesa el país, y aquello de «Dios sobre todo.»

La Correspondencia se rectifica á sí misma, porque LA MAÑANA no ha dicho acerca de este asunto nada de su propia invención, ni hecho otra cosa que discurrir sobre noticias dadas por la prensa ministerial; y en prueba de ello volvemos á repetir lo que anteanoche dijo la publicación á que aludimos:

«La legislatura actual terminará el mes que viene, como hemos dicho. La nueva empezará con la primavera.»

Por consiguiente, en el error en que estamos nos ha metido *La Correspondencia*.

Al salir de él, lo que vemos es que esta publicación coincide con *El Tiempo* en la idea de la proximidad de la clausura de las Cortes; y de la ambigüedad con que se ocupan ambos de la nueva apertura, viene á traducirse que no se hallan destituidos de fundamento los rumores que señala nuestro estimable colega *El Constitucional*, aludiendo á los que circulaban ayer en el salón de conferencias, respecto á que las Cortes no volverán á reanudar sus tareas una vez suspendidos sus trabajos.

En otros términos: si hoy se puede señalar sin género de duda la fecha de la terminación de la legislatura, es por demás hipotético determinar un plazo de nueva reunión.

Los periódicos ministeriales se ocupan de la parte sería de cierto periódico, encontrándose como lastimados ante ciertos comentarios y apreciaciones del colega á que nos referimos. Nosotros, que tenemos por costumbre leerle detenidamente, hemos encontrado en su sección del *hines* algo que pudiera servir de desagradajo á las publicaciones del gobierno y de clave á los que nos fijamos en la marcha de astro tan rutilante, en cualquiera de las esferas que se mueva, siempre luminosas. De todas maneras, nos parece que las siguientes líneas, que literalmente transcribimos, estarían mejor en la *miscelánea* del diario en cuestión que en el sitio donde las inserta, pues parece que están allí modestamente escondidas:

«En vano fuera buscar interés en la política... El Gobierno, en verdad, no es bueno, y da motivo á censura y á murmuración; ¿pero es posible que en España haya un buen gobierno? Mas aún. En la actual situación de España, ¿sería conveniente que el Gobierno no fuese malo?»

¿Qué podría hacer un buen gobierno en un país sin fe, ni entusiasmo en las ideas, ni en los partidos? Un país cuyo carácter actual es la indolencia, el indiferentismo; que tiene bastante con sueños de libertad, como los esclavos?

Un mal gobierno puede prestar grandes servicios á un país semejante, estimulando su energía con sus desaciertos, unificándole en sus sentimientos de dignidad, alejando de su memoria los recuerdos del mal pasado por la contemplación del mal presente... Un mal gobierno es lo que nos conviene.

¿Sentada esta afirmación me declaro ministerial?»

El periódico aludido, con una franqueza desusada en él, demuestra por qué en más de una ocasión ha dirigido sus dardos contra un partido robusto y fuerte, así como también por qué de una manera velada ha hecho la causa del gabinete del Sr. Cánovas.

De 150 diputados que se abstuvieron de votar la proposición presentada el sábado en el Congreso por el Sr. Sagasta, sólo se adhirieron á la sesión de ayer á la mayoría, 12 presentes y 9 ausentes, á pesar de los trabajos á que nos referimos en nuestro suelto de ayer.

Exiguo es aún el resultado obtenido, y francamente tanto más pequeño para los que no ignoran la solicitud y el interés que se ha desplegado para dar á dicha votación el carácter de permanente, en lugar del de *interinidad* con que la designó *La Epoca*.

Por consiguiente, el número de las *estrellas fugaces* ha disminuido poco, y las nieblas amenazan envolver la arrogante cúpula de la situación.

Gran parte de la sesión de ayer del Congreso fué dedicada á los intereses materiales del país, tratándose del aumento de las líneas férreas, tan necesarias para el desarrollo de aquellos.

Dos proyectos fueron objeto de discusión. En el uno, que fué aprobado, se pedía subvención por el

Estado para la construcción de la línea férrea de Salamanca á la frontera de Portugal, gracia que combatió el Sr. Sedó, fundándose en la situación precaria del Tesoro, que no permite tales auxilios.

El otro, cuya discusión no hizo más que iniciarse, es el de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, que no solamente favorecerá en gran manera á las provincias por que ha de atravesar, sino que producirá á los intereses generales de la nación importante beneficio, aunque no sea más que por la baja de precio de los carbones minerales. Para esa línea, debida únicamente á la iniciativa particular, no se pide ni subvención ni privilegio alguno. Creemos, por lo tanto, que ni será objeto de fuerte oposición, ni dejará de ser aprobado el proyecto por las Cortes, sentando de tal manera un precedente que veaga á dar vida é impulso á empresas puramente particulares que se basen en su propio capital y crédito.

La Epoca encuentra muy lógico que el señor ministro de la Gobernación no tomara parte en los debates del Congreso en la sesión del sábado, por la circunstancia de haber girado la discusión en un alto vuelo de ideas y de principios de que hubiera decaído, á haber descendido á la trivialidad de los hechos.

De donde se deduce, por el testimonio de un órgano tan autorizado como *La Epoca* en este asunto, que el Sr. Romero Robledo, si guardó el profundo silencio que hicimos constar en nuestro periódico, ha sido simplemente para no quitar nada de magestuoso al espectáculo parlamentario.

Conste.

Que los discursos pronunciados por los Sres. Albarreda y Ulloa han tenido verdadera importancia, no solo lo demuestra el hecho de reconocerlo así toda la prensa ministerial que combatió sus argumentos, sino el de haber excitado la bilis de los periódicos de todos los extremos, igual de los que combaten la libertad desde las trincheras del ultramontanismo, que de los más avanzados.

Con esto está dicho todo el mérito que encierran los discursos de esos dos grandes oradores, y la pureza con que se han encerrado dentro de los principios de la escuela sensatamente liberal á que pertenecen.

Ello es que esos discursos, en vez de morir y marchitarse como las flores, cada día cobran nueva importancia, por la verdad con que reflejan la política mezquina, y contraria á los progresos de los tiempos, del Sr. Cánovas.

Ayer ha quedado sobre la mesa del Congreso una proposición de ley suscrita por el diputado Sr. Sedó y que habían anunciado ya varios colegas, en la cual, según nuestros informes, se propone la derogación de los arts. 7.º, 8.º y 15 de la disposición legislativa ó decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, que tratan del privilegio que tiene el Banco de España para la emisión fiduciaria. Se propone también que el Banco y sus sucursales tengan abiertas sus cajas diez horas cada día no feriado para el cambio de billetes, y que en el caso de que se niegue al cambio, se consideren los billetes como documentos fiduciarios.

Creemos que la proposición de que se trata dará lugar á importantes debates en la Cámara popular.

Seguramente algun colega moderado se apresurará hoy á dar la fausta noticia de que la última circular de dicha agrupación ha producido tan óptimos frutos en varias provincias que están ya organizándose muchos comités.

La nueva no nos sorprenderá, ni debe sorprender á nadie cuando pase á ser del público dominio cierta reunión preparatoria que el elemento joven de la Cámara ha celebrado recientemente, acordando efectuar un banquete para determinar su actitud, sin olvidar que proceden los que forman el expresado elemento, no del moderantismo, y sí del partido constitucional unos y de la unión liberal otros. Y no decimos más esperando que los órganos ministeriales tomen la palabra.

Segun *El Diario Español* y *La Paz*, el Sr. Eiduayen votó el sábado contra la proposición del señor Sagasta; pero por un olvido de la mesa no apareció su nombre entre los de la mayoría. Tal afirmación es cuando ménos extraña, pues parece natural que si aquel olvido existió, hubiere reclamado la subsanación de él en la sesión de ayer el Sr. Eiduayen, como corresponde y es costumbre en casos tales.

Ello dirá.

Fundadas apreciaciones políticas de la minoría constitucional no obtienen contestación alguna, pero hieren á los señores ministros, sobrecitando más de lo conveniente su sistema nervioso.

Ejemplo: las consideraciones con que terminó ayer tarde su elocuente discurso el Sr. Linares, y los términos en que contestó el señor ministro de Hacienda.

Nos cuenta un periódico de la situación que muy pocos ministerios españoles han existido hasta ahora más opuestos al uso de innecesarias dictaduras que el actual.

Se necesita cerrar los ojos á la luz para estampar semejante afirmación.

Terminada la guerra, ¿qué soplo de brisa siquiera ha rizado el lago de la política que haga necesaria la dictadura que sólo por refinamiento de lujo se viene sosteniendo hasta nuestros días?

El prurito de alabar pone á los ministeriales en el caso de sostener las aseveraciones más incongruentes.

Dice *El Pueblo Español*:

«Parece que en breve saldrán de España algunos importantes personajes que influyen más de lo que deberían, y de lo que conviene, en la política.»

No vemos en esto más que una de tantas charadas que puede traer consigo una solución grave.

El Tiempo se hace ilusiones. No es necesario inventar nada, para pintar con nebulosos colores la política del gobierno actual, y los que verdaderamente hacen novelas son los que se empeñan en que vea el país con color de rosa lo que no tiene otro tinte que el plomizo, ó mejor dicho, el que en el orden social vierte el desierto sobre los objetos á los cuales toca.

La proposición incidental del Sr. Linares dice así: «Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que ha visto con disgusto la falta en que ha incurrido el gobierno de S. M. no dándole cuenta de los nombramientos de presidente y ministros del tribunal de Cuentas, así como la invasión de atribuciones que se ha permitido al nombrar á don Francisco Botella ministro de dicho tribunal, atacando así la prerogativa de las Cortes.—Palacio del Congreso 27 de Noviembre de 1876.—(Siguen las firmas.)»

Los señores diputados que han votado en pró de la proposición del Sr. Linares, han sido los siguientes: Martínez (D. Cándido), Sagasta, Lopez Dominguez, Parra, Merelles, Gámbel, Avila Ruano, Navarro Rodrigo (D. C.), Hermida, Anglada, Rius Taulat, Linares, Nuñez de Arce, Romero Ortiz, Collazo, Salamanca y Negrete, Balaguer, Penuelas, Rey, Rico, Martorell, Albareda, conde de Rascon, Leon y Castillo, Gonzalez Fiori, Ferreras, Ulloa, duque de Veragua, conde de

Xiqueña, Gonzalez (D. Venancio), Angulo, Villarroya y Muñiz.—Total, 35.

CORTES.

SENADO.

Sesión del 27 de Noviembre de 1876.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario y del decreto encargándose interinamente del despacho del ministerio de Ultramar, durante la enfermedad del Sr. Ayala, el Sr. Martín Herrera.

Entrándose en la órden del día se vota definitivamente el proyecto de ley declarando leyes del reino varios decretos del ministerio-regencia.

Leído el dictamen de la comisión mixta á la ley electoral de Senado, y no habiendo quien pidiese la palabra, quedó aprobado definitivamente.

Orden del día para pasado mañana, discusión del proyecto de ley organizando el Tribunal de Cuentas y el del ferro-carril á Valls.

Se levanta la sesión; eran las tres y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesión del día 27 de Noviembre de 1876.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se lee una comunicación del mayor de Palacio, dando cuenta al Congreso de la recepción que se verificará hoy en el mismo, con motivo del cumpleaños del rey.

El Sr. Salamanca pidió se lleven al Congreso el expediente relativo al brigadier D. Francisco de Borbon y el que se ha instruido para que el ex-cabecilla Miret fuese á Cuba.

También el Sr. Gonzalez pide que se lleve al Congreso el expediente que trata del arrendamiento de las minas de Linares.

El señor ministro de Hacienda dice que no tiene inconveniente en acceder á lo solicitado por el Sr. Gonzalez, pero le suplica lo estudie con brevedad, por la gravedad del expediente y porque parte de él ha sido objeto de un expediente gubernativo.

El Sr. Gonzalez contesta que no quiere entorpecer los procedimientos.

El señor ministro de Hacienda dice que remitirá el expediente al Congreso, á pesar de haberlo pedido hace tiempo la sección de lo contencioso del Consejo de Estado.

Leyóse el despacho ordinario y una comunicación del general Primo de Rivera adhiriéndose á la votación del día anterior.

Se leyó una proposición incidental declarando que el Congreso había visto con disgusto la falta en que había incurrido el gobierno al no dar cuenta del nombramiento de un ministro del Tribunal de Cuentas, cuya proposición apoyó el Sr. Linares, diciendo que la dictadura que ejerce el gobierno es caprichosa; que no cumple las leyes, ni tiene respeto á los Cuerpos Colegisladores; que el Tribunal de Cuentas tiene que estar lejos de nuestras pasiones, por ser el encargado de fiscalizar los actos del gobierno. La Constitución de 1869 declara que ningún diputado ni senador podía formar parte del tribunal, cuya disposición era muy oportuna, á pesar de no tener antecedentes en el extranjero. Si bien es verdad que dicha disposición está derogada, la ley orgánica del Tribunal de Cuentas hoy vigente, dispone que los ministros de dicho tribunal serán nombrados y separados por las Cortes únicamente. El decreto de 26 de Junio de 1874 facultaba al gobierno para cubrir las vacantes, dando cuenta á las Cortes. El ministerio-regencia dispuso por otro decreto que, interin no estuvieran abiertas las Cortes, no podría el gobierno nombrar los ministros de aquel tribunal, prometiendo en el artículo 3.º de dicho decreto dar cuenta á las Cortes de tal resolución.

No obstante, estando abiertas las Cortes ha nombrado á un ministro del tribunal de Cuentas. Tampoco ha cumplido con el decreto de 10 de Febrero de 1875, ni con el dictamen del mismo tribunal, relativo á nombramientos. El director general de Aduanas fué nombrado ministro del tribunal, y el tribunal no le quiso porque es diputado y además porque no tiene condiciones. Todas las faltas que se notan, dice el orador, son originadas por el vicio de moderantismo histórico que tiene la situación.

El señor ministro de Hacienda dice que el gobierno no ha violado la Constitución, y que la cuestión de que se trata ha sido juzgada por el Senado. Dice que el gobierno ha hecho uso de su derecho y que pasado mañana se discutirá en el Senado el proyecto que trata del asunto. Dice que D. Francisco Botella tiene condiciones para desempeñar el cargo para que ha sido nombrado, con arreglo á la ley de 1851 y al párrafo 4.º del decreto de 1874; que no estando conforme con la opinión del tribunal, quiere antes de resolver oír al Consejo de Estado. Termina pidiendo que no se tome en consideración la proposición.

El Sr. Linares rectifica.

Rectifica el señor ministro de Hacienda.

Puesta á votación la proposición, y pedido por suficiente número de señores diputados que fuera nominal, fué desechada la proposición por 111 votos contra 35.

Se entró en la órden del día y se aprobaron los dictámenes relativos á la elección de senadores (emitido por la comisión mixta), aumento de crédito para un capítulo del presupuesto, subasta de construcción y reparación de edificios públicos destinados á servicios municipales y del Estado, y varios de peticiones.

Continúa la discusión sobre el dictamen de construcción del ferro-carril desde Salamanca á la frontera, pasando por Ciudad-Rodrigo.

El Sr. Sedó reanuda su discusión anterior en contra del dictamen, diciendo que no se puede conceder ninguna subvención á los ferro-carriles, por oponerse á ello el nuevo arreglo de la deuda.

El Sr. Maldonado Macanaz defiende el dictamen.

El Sr. Sedó rectifica.

El señor ministro de Hacienda dice que se pueden conceder subvenciones á las empresas de ferro-carriles, en virtud del nuevo arreglo de la deuda.

El Sr. Bosch y Labrus lee una nota relativa á los ferro-carriles catalanes que recibieron subvenciones, resultando que seis líneas han recibido y nueve no. Las subvenciones de ferro-carriles en España cuestan al Estado 525 millones de pesetas.

El señor ministro de Fomento dice que todas las líneas catalanas de importancia reciben subvención, y declara que no es cierta la nota leída por el señor Bosch.

Se aprueba el artículo 1.º del dictamen.

El Sr. Echauri usa de la palabra contra el art. 2.º. El Sr. Galante habla en pró y dice que la comisión no tiene inconveniente en retirar la palabra *efectivas*.

El Sr. Goleorrotea pregunta si se quitaría la palabra *efectivas* del art. 2.º si se presentase una enmienda al efecto.

El Sr. Maldonado Macanaz contesta que discutiría cualquier enmienda que S. S. presentase.

El Sr. Sedó combate el artículo referido, contestándole el Sr. Maldonado Macanaz.

Se aprobó el dictamen suprimiendo la palabra *efectivas*.

El Sr. Sedó pide al señor presidente haga constar en el *Diario de las Sesiones*, que habiendo solicitado votación nominal, no ha tenido seis compañeros que le apoyasen.

Pónese a discusión el dictamen relativo a construcción de una línea férrea directa de Madrid a Ciudad-Real.

El Sr. Rute combate el dictamen. Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió esta discusión, debiendo continuarse el miércoles.

Mañana no habrá sesión. La de hoy se levantó a las seis y media.

SECCION EXTRANJERA.

La importancia que reviste todo cuanto se refiere a la cuestión de Oriente, no nos permite en muchas ocasiones dedicar el espacio de que disponemos a comunicar a nuestros lectores el movimiento político que se opera en las diversas naciones de Europa.

El objeto de las conversaciones en los círculos políticos de la vecina república, es el discurso pronunciado por el príncipe Napoleón en la Cámara de los Diputados. Se trataba en la sesión del 25 de discutir una proposición de M. Boyssot, relativa a la supresión del presupuesto de cultos, y después del discurso del diputado clerical, llegó su vez al príncipe Napoleón.

Las escasas simpatías de que goza el orador, su voz, sus ademanes, su lenguaje, todo prevenía en contra suya, siendo causa de que se le escuchase en medio de un silencio que tenía poco de benévolo. Tratando de apreciar los progresos de la Iglesia ultramontana desde el concordato, censuró el orador la influencia clerical que predominaba en las Tullerías, al mismo tiempo que las dos expediciones a Roma que tan funestas han sido para Francia.

Mientras el orador se limitó a extenderse en consideraciones acerca de estos extremos, fué recibido su discurso con evidente frialdad; pero no bien tocó cuestiones que un Napoleón debió haber tenido el buen gusto de evitar, subió de punto el asombro de la Cámara al observar las abrumadoras revelaciones que descubrió, y que tan poco favorecían al imperio.

Afirmó el orador que, en una guerra tan locamente preparada, había perdido Francia el único aliado con quien podía contar, puesto que en las Tullerías no había renunciado el partido clerical al poder temporal del Papa. La Cámara no pudo menos de censurar, tan ostensiblemente como podía hacerlo, el profundo disgusto que en ella producía oír hablar a un Bonaparte de libertad de conciencia, de patriotismo, etc.

Terminado el discurso del príncipe Napoleón, tomó la palabra M. Keller en defensa del partido clerical, y esto dió ocasión a que se hiciese palmaria la tirantez de relaciones entre este partido, el imperio dinástico y el imperio demagógico. M. Keller se deslizo en denuestos contra los bonapartistas, pero no pudo emplear el mismo tono de convicción cuando trató de defender los actos del clericalismo.

Por último, M. Gambeta pronunció un excelente discurso encaminado a desenmascarar a los bonapartistas. Haciendo destacar visiblemente la afirmación consignada en la tribuna por el príncipe Napoleón, demostró hasta la evidencia que el imperio y solamente el imperio era el responsable de los desastres de la patria, y que en esta responsabilidad cabía una pequeña parte al fanatismo ultramontano. «El clericalismo, dijo, ha perdido al imperio; el imperio ha perdido a Francia.»

Nada se sabe con certeza acerca de la entrevista celebrada por el marqués de Salisbury con el canciller del imperio alemán. Durante la permanencia de aquel en Berlín, tuvo ocasión un redactor de la *Berliner Bürger Zeitung* de hablar con lord Northcote, secretario particular del marqués de Salisbury. El citado lord no ocultó que la iniciativa de estas conferencias había partido de Londres, y dijo que Alemania es la única nación que puede ejercer una influencia importante en la cuestión de Oriente, cofesando que lord Beaconsfield se excedió un tanto en su discurso. Insistió en las intenciones pacíficas que animaban a Inglaterra y defendió al gabinete de esta potencia de la idea que se le atribuía de querer debilitar los lazos que unen a Alemania con Rusia.

Por lo que se refiere a las miras de Inglaterra, se mostró lord Northcote sumamente reservado, aunque dió a entender que la Gran Bretaña no vería con agrado la ocupación de la Bulgaria por los rusos.

Un despacho de San Petersburgo participa que la conferencia no celebrará su primera reunión hasta el 15 del próximo Diciembre. Hoy deberá marchar el gran duque Nicolás para hacerse cargo del mando del ejército. Se habían dado órdenes para poner en estado de servicio el material de telégrafos de campaña.

El gabinete de Viena ha rechazado la petición formulada por el de Constantinopla para que aquel permitiese pasar tropas turcas por el territorio de Dalmacia. Todo el ejército sérvio se concentra en las orillas del Drina. El puerto de Klek se ha cerrado para la entrada de los buques de guerra, lo que únicamente es permitido a los mercantes.

Escriben de Odessa a la *Correspondencia Política* de Viena, que se procede a la movilización de los cosacos del Oval, de los que una parte se agregará al ejército del Sur y otra al del Cáucaso. La administración civil de Besarabia se hallará sometida desde 1.º de Diciembre a las órdenes del jefe del ejército, pero sin que esto quiera decir que se proclama en estado de sitio.

Una gran parte de los buques de la Sociedad de comercio del mar Negro, va a ser habilitada para prestar servicio de guerra, lo que es tanto más fácil, cuanto que su construcción se ha hecho con arreglo a planos que permitan poder utilizarlos como embarcaciones de guerra. Cada uno irá armado de seis cañones.

La vanguardia del ejército del Sur, compuesta de 3 divisiones de infantería, 12 regimientos de cosacos, 4 escuadrones de hulanos y 8 baterías, ha empezado a ocupar la línea del Pruth. Pueden considerarse como cerrados los puertos de Sebastopol y de Kertch, pues únicamente se permite la entrada a los buques extranjeros durante algunas horas del día, sujetándolos antes a multitud de requisitos.—A. G. L.

Cartas de Belgrado dicen que los rusos llegan en numerosos grupos por el camino de Gradova en la frontera de Valaquia; entre ellos se halla un fuerte destacamento de cosacos, cuyo jefe aseguraba que componía parte de la vanguardia de un cuerpo de ejército de 30.000 hombres que se dirige a Sérvia. Todos los cuarteles de Belgrado han sido evacuados, disponiéndolos para recibir tropas; los soldados sérvios se alojaron en las casas particulares.

Un alto funcionario civil ruso debía acompañar al sucesor de Tcherniaeff, residiendo en Belgrado durante el transcurso de la campaña para dirigir la administración civil. Los ministros sérvios han presentado su dimisión, que nos les ha sido aceptada en atención a considerarse muy difícil su reemplazo.

Sérvia formará la extrema derecha de la línea de operaciones de los rusos, y sus tropas se dirigirán hacia Bosnia. Los pontoneros del ejército rumano, provistos de todos los útiles necesarios, se hallan en

las orillas del Danubio dispuestos a desempeñar los trabajos de su instituto. Según noticias oficiales, los musulmanes de Bosnia han suscrito 600.000 libras turcas para organizar la defensa de aquella provincia, hallándose decididos a hacer una defensa desesperada.

El *Times* dice que el gobierno ruso ha celebrado contrato para proveerse de viveres en Bucharest y Foutcha (Rumania). El ministerio de la Guerra de Sérvia, con motivo del establecimiento de la línea de demarcación, reclama algunos centenares de pueblos situados en territorio turco. Estas exageradas pretensiones, unidas al hecho de las declaraciones que en amenazador lenguaje ha consignado Rusia con motivo de pretendidas violaciones de armisticio, han sido causa de que se crea en Constantinopla que todo es un pretexto para ocasionar un conflicto cuando se juzgue oportuno.

El *Tagblatt* de Viena cree saber que Inglaterra y Turquía han celebrado una alianza formal. La Gran Bretaña se compromete a socorrer a la Puerta en el mes siguiente a la declaración de guerra, con un ejército de 100.000 hombres. Añade el periódico de Viena que el gobierno de la reina Victoria se presta además a anticipar a la Puerta la mitad de la suma necesaria para sufragar los gastos de guerra durante seis meses, haciendo constar que los fondos anticipados no podrán ser destinados a otras atenciones que a las de guerra.

El *Centro telegráfico español* nos comunica los siguientes telegramas:

SAN PETERSBURGO 27.—Rusia propondrá en la conferencia la ocupación territorial de las provincias para quienes se reclama la autonomía administrativa, sin menoscabar por esto la soberanía de la Puerta.

LONDRES 27.—Inglaterra procura ahora entenderse directamente con Rusia, esperando obtener mejores resultados, dada la poca fortuna de sus gestiones con Austria y Prusia. Hay mejores impresiones de Oriente.

PARIS 27.—El comisario español en la exposición universal pidió, por orden del gobierno, mayor cantidad de terreno para la sección española, concediéndosele del de Austria.

SECCION DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—La Sociedad económica de amigos del país se ocupa en estos momentos de un asunto de vital interés para Cataluña, como lo es la falta de brazos que se dediquen a la agricultura. En la última sesión se dió cuenta del dictamen de la comisión, que la forman los Sres. Brugera, Valenti (D. Joaquín), Lopez de Sancho, Picó, Escolá y Romero, en la cual, después de motivadas consideraciones, se propuso, además de los medios oficiales, la creación de una junta de patronato compuesta de representantes de varias corporaciones, que entienda en la demanda y oferta para el trabajo.

Nuestro apreciable colega el *Diario de Villanueva y Geltrú*, dice con fecha 25:

«Ayer llegó a Sitges la persona encargada por el gobierno para indemnizar a los propietarios por cuyas fincas debe pasar la carretera de la costa, el valor de la expropiación, verificando ayer mismo dicho pago. Es un nuevo motivo de agradecimiento que debemos guardar a nuestro digno diputado D. Víctor Balaguer, cuyo incansable celo en pró de los intereses de este distrito ha conseguido del gobierno hacer aprontar la cantidad necesaria para tal objeto.»

CADIZ.—La nube de langosta procedente de Africa que se vió en Cádiz ha invadido, pero con mucha más intensidad, gran parte de aquella provincia, tomando la plaga inmensas proporciones en los pueblos del campo de Gibraltar.

El hecho ha llegado a tomar un carácter amenazador para los campos, y el señor gobernador de la provincia, que viene consagrando a este asunto toda su solicitud, ha constituido en la comisión provincial para la extinción de la langosta, adoptando con su acuerdo las medidas oportunas para constituir también las juntas locales y dictando las demás disposiciones convenientes, según las circunstancias relativas de cada población y el desarrollo que haya tomado ó pueda tomar el insecto.

VALENCIA.—La carretera de Albaida a Gandía, casi paralela a la de Muro a Pego, y sólo separada por las estribaciones de las montañas que dividen las dos provincias de Alicante y Valencia, lleva muy adelantados los trabajos. Los puentes entre Castellón de Rugat y Gandía, están casi terminados; las alcantarillas y trapas terminados entre Rótova y Gandía, así como los afirmados; estando abierta ya la caja hasta el llano de Misena. De modo que se espera fundadamente que aquella importante vía de comunicación quede completamente terminada para primeros del próximo año.

La cosecha de vino en la comarca citada ha sido casi nula a causa de la sequía, lo mismo que la del aceite. Los sembrados están muriéndose por falta de agua. Todo esto, sazonado con el aumento de contribuciones y gabelas, es la causa de la emigración, que va tomando alarmantes proporciones.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de hoy.

Gracia y Justicia.—Real decreto facultando a los seminarios de Santiago y Canarias para conferir grados mayores en teología y cánones.

Fomento.—Real orden haciendo públicos los donativos hechos por D. Eduardo Custodio y otros con destino a bibliotecas populares.

Otras disponiendo que se provean dos cátedras en la facultad de medicina de la universidad de Granada y una en la de Madrid.

Otra anunciando la vacante de una categoría de ascenso en la facultad de medicina.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer fueron recibidos por la serenísima princesa de Asturias el diputado por Reus, Sr. Pons, y el señor D. Gabriel Padrós, a fin de presentar a S. A. el álbum que S. M. el rey se ha dignado encabezar suscribiéndose por 4.000 rs. para erigir un monumento en Reus al malogrado pintor Sr. Fortuny, hijo de aquella industria ciudad.

La princesa recibió con su acostumbrada benevolencia a la comisión, quedándose con el álbum, con el fin de suscribirse uniéndolo su nombre a los que quieren honrar la memoria de tan preclaro artista.

Nos escriben de Almería dándonos cuenta de las solemnes honras fúnebres que en la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, de aquella capital, se han verificado a la memoria de la esclarecida princesa, reina que fué de España, doña María Victoria, duquesa de Aosta.

Todo cuanto Almería encierra de más notable y distinguido acudió al citado templo, que se hallaba magníficamente decorado, con el objeto de rendir un tributo de admiración a la que fué modelo de virtudes, de reinas y de esposas.

Sería para nosotros un verdadero placer citar los nombres de cuantas personas asistieron a tan solemnes exequias; disponemos de escaso espacio, pero no

de tan poco que no consignemos la completa ausencia de la parcialidad que hoy ejerce el poder.

Creemos que no quita lo cortés a lo valiente.

Hasta el día 4 del mes próximo estarán expuestos al público en las salas de la Academia de San Fernando los trabajos de los pensionados en Roma.

Por el último correo de Filipinas, que alcanza al 4 de Octubre último, sabemos que el Sr. Malcampo, capitán general de aquel archipiélago, se hallaba enfermo de bastante gravedad.

Le deseamos un pronto alivio.

Hoy a la una de la tarde se verificará en palacio solemne recepción con motivo de ser los cumpleaños de S. M. el rey.

A la comida oficial de palacio asistirán de 90 a 100 personas.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio de las barracas del Grao, ascienden a 9.000 duros.

Parece que el representante de Portugal en Madrid será nombrado para otro cargo importante en su país.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de capellanes castrenses.

En las costas de Islandia se han descubierto restos de un globo aerostático, en cuya barquilla se hallaban varios huesos pertenecientes a individuos de la especie humana, y otros objetos que hacen creer una catástrofe que debió tener lugar hace algún tiempo.

Barcelona vá a contar entre los muchos monumentos que hacen de ella la segunda capital de España, uno que revela hasta qué punto llega en la capital de Cataluña el perfeccionamiento en el arte de la construcción. Nos referimos al grandioso mercado del Borne, que con gran solemnidad se inaugurará hoy celebrando de este modo el cumpleaños de su majestad el rey.

En la sección de Fomento de Santander se substarán el 4 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, los copiosos materiales para la conservación de la carretera de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto se ha fijado en 10.900,16 pesetas.

Telegramas de Singaopore, fechados el 26, participan que el 18 no ocurría novedad alguna en Manila.

En el depósito de Santander existen 500 soldados que se embarcarán el 29 con destino a Cuba.

S. M. el rey ha dispuesto que con motivo de ser hoy su cumpleaños, se reparta una peseta a los sargentos y 50 céntimos de peseta a los cabos y soldados de esta guarnición.

Según noticias, se desarrolla algún tanto en la importante villa de Oliva (Valencia) la epidemia conocida con el nombre de *crup*, habiendo producido algunas víctimas. El día 23 del corriente fallecieron cuatro atacados, y el 24 cinco. Esto, como es natural, ha alarmado a aquel vecindario.

El diputado D. Antonio Cantero fué acometido ayer tarde de un accidente en el Congreso, a consecuencia de haber recibido la noticia del fallecimiento de un hermano suyo residente en Cuba. Conducido el Sr. Cantero al despacho de la presidencia le fueron prodigados auxilios de toda clase, siendo después conducido a su casa en un estado muy delicado. Deseamos su pronto restablecimiento.

Hoy asistirán al banquete que tendrá lugar en Palacio con motivo del cumpleaños de S. M. los capitanes generales, ministros de la corona, caballeros del Toison de oro, jefes de la legación, presidentes de los tribunales supremos, directores de las armas y alta servidumbre.

Es probable que una de las cuatro salas de lo civil y criminal que funcionan en la audiencia de Granada, sea trasladada a Málaga en virtud de las gestiones que con este objeto practica la Liga de contribuyentes de esta última capital.

Hemos dado cuenta a nuestros lectores del fallo de la diputación provincial relativo al reintegro a Daniel Carballo de un real que se le exigió por el volante necesario para obtener la cédula personal. Hoy sabemos que el ministerio de la Gobernación ha dado órdenes para que se suspenda la ejecución de aquel fallo.

El general Azcárraga no pudo asistir ayer al despacho de la subsecretaría de Guerra a consecuencia de una sensible desgracia de familia que no podemos menos de lamentar sinceramente.

A las tres de esta tarde se verificará una gran parada en la que formarán todos los regimientos y batallones de infantería de guarnición en esta corte y en los cantones inmediatos, los de caballería y artillería, fuerzas de ingenieros y guardia civil. A las tres en punto saldrá S. M. de palacio acompañado de su estado mayor, y se dirigirá a la Fuente Castellana, donde se encontrará la cabeza de la línea, que se extenderá hasta el paseo del Canal.

Una vez terminada la parada, las fuerzas procedentes de los cantones regresarán a los suyos respectivos.

La fragata *Navas de Tolosa*, que conduce tropas destinadas a la isla de Cuba, ha llegado sin novedad a San Thomas.

El día 7 del mes próximo se celebrará en la capilla de palacio la función solemne que anualmente tributan a la Purísima Concepción los caballeros de la orden de Carlos III.

Bajo la presidencia del capitán general Sr. Blanco, se celebró en Manresa una reunión de la comisión organizadora de los somatenes de Cataluña. Parece que constan éstos de 40.000 hombres, divididos en distritos municipales y partidos judiciales.

Están llamando la atención en París siete jóvenes inglesas, que cantan notablemente once canciones características de once países diversos, y por lo tanto en once idiomas distintos. La primera representación ha sido bautizada con el título de *Tour du monde chantant*.

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Llanera, dotada con 750 pesetas anuales.

También se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de Godelleta, dotada con 750 pesetas, con la obligación de asistir gratis a los enfermos pobres.

Una joven de Albergaira (Portugal), sospechando que su marido faltaba a la fe conyugal, y viéndole en conversación con la que creía su rival, hizo fuego con un revolver, dejándole muerta en el acto.

Las señoritas suscriptoras al periódico *La Moda Elegante Ilustrada* están de enhorabuena, porque la infatigable empresa del mismo no sólo atiende al complicado asunto de modas con el interés que requiere, sino que, en su afán de complacer al escogido público que la favorece, ha empezado a publicar en el último número las figuras del baile *El Cotillon*, cuya idea ni puede ser más oportuna ni estar mejor ejecutada.

Diez de dichas figuras son las que contiene el referido número, y ofrece continuación, dando las demás de que se compone ese elegante y aristocrático baile.

Reciban, pues, las bellas suscriptoras de aquel indispensable periódico de señoras, nuestra enhorabuena por la acertada ocurrencia que ha tenido la empresa a quien favorecen con su abono.

La administración de este Banco anunció al público en 24 de Abril último, según aparece en la *Gaceta* de 29 del mismo mes, que de las garantías afectas a la emisión de sus billetes hipotecarios, en virtud de solemnes estipulaciones, consistentes en bonos del Tesoro y pagares de compradores de bienes nacionales, tema realizados y debía realizar, conforme al pormenor que el mismo anuncio detallaba, un total de Rvn. 11.786.879,76 céntimos, que sobre los reales 188.338.000 a que ascendía el importe de los billetes hipotecarios en circulación en 1.º de Enero de 1876, representaba 6,258 por 100.

En su consecuencia, la administración del Banco manifestaba que el jueves 25 de Mayo tendría efecto el sorteo para amortizar cuatro decenas por cada millar emitido de sus billetes hipotecarios, series inglesa y española.

Por otro anuncio, fecha 24 de Mayo, inserto asimismo en la *Gaceta* de Madrid, la administración de ese Banco hizo saber que, no pudiendo tener efecto al siguiente día el sorteo que debía celebrarse para amortización de sus billetes hipotecarios, se publicaría oportunamente la fecha en que debía realizarse.

Ha llegado ya el momento de que los tenedores de billetes hipotecarios conozcan el motivo que tuvo la administración para suspender el sorteo, y la imposibilidad que hoy existe de realizarlo.

Saben bien los tenedores de dichos billetes que los títulos que poseen dicen textualmente:

«El Banco de Castilla ha recibido en calidad de depósito, y como hipoteca de su emisión, 493.700.000 reales en bonos del Tesoro, creación de 28 de Octubre de 1868, que tenía adquiridos el Banco de París, por consecuencia de su contrato de 26 de Marzo de 1870, y 493.700.000 reales en pagares de compradores de bienes nacionales, afectos a la completa solvencia de dichos bonos.»

«El Banco de Castilla garantiza al portador, que de los citados valores serán destinados exclusivamente al servicio de intereses y amortización, todos los productos que obtenga por los intereses y amortización de los bonos, según el decreto-ley de su creación, y por el cobro en efectivo de los pagares de compradores de bienes nacionales.»

El Banco de Castilla, cumpliendo, con la escrupulosa exactitud que acostumbra, esos compromisos, que se fundaban en los artículos 5.º y 12 del contrato celebrado entre el gobierno y el Banco de París en 26 de Marzo de 1870, y en los artículos 4.º y 6.º del de 18 de igual mes de 1871, confirmados en el convenio de rescisión de 31 de Enero de 1872, aplicó sucesivamente a la amortización de sus billetes hipotecarios, en los sorteos correspondientes a los años de 1871, 1872, 1873 y 1874, el importe de los bonos amortizados de la garantía y el metálico producido por la realización de pagares de compradores de bienes nacionales, en cuya equivalencia vino entregando mensualmente al Tesoro bonos de los que constituían la expresada garantía, conforme establece el ya mencionado art. 5.º del contrato de 26 de Marzo de 1870, y se reglamentó por real orden de 6 de Julio de 1871, cuyo cumplimiento fué también consignado en el convenio de rescisión.

Esos productos, aplicados a las amortizaciones de los años 1871 a 1874, se detallaron minuciosamente en los respectivos anuncios publicados en la *Gaceta*, así como el pormenor de los billetes hipotecarios circulantes de ambas series al comenzar cada uno de dichos años.

En tal situación, por una orden del Poder ejecutivo, fecha 22 de Noviembre de 1874, se previno a este Banco que pagase al Tesoro 12.004.165 reales, a que ascendía la recaudación a metálico por pagares de bienes nacionales que había realizado desde 1.º de Febrero de 872, y que le fuesen devueltos los bonos que en equivalencia de esa suma tenía entregados.

Este Banco, que había aplicado la suma reclamada a la amortización de sus billetes hipotecarios, como estaba obligado a hacerlo, y que creía haber obrado legítimamente conforme en un todo a solemnes estipulaciones, acudió en 28 del mismo mes de Noviembre de 1874 al Excmo. señor ministro de Hacienda, exponiendo exacta y textualmente, en una larga y razonada comunicación, la historia del asunto y de los hechos ocurridos, confiando, como se expresaba, en que la resolución definitiva habría de ser la que correspondía a la rectitud y buena fé de la administración pública, al crédito del Estado, y sobre todo a la justicia.

Instruido expediente, el ministerio de Hacienda oyó sobre él a la asesoría, a la dirección general del Tesoro é intervención general, pasándolo, por último, al Consejo de Estado en pleno.

Este Banco, confiando siempre en la justicia que le asistía y no dudando del éxito de su reclamación, había anunciado, como queda dicho, en la *Gaceta* de 29 de Abril último, que celebraría el 25 de Mayo siguiente el sorteo para la amortización respectiva al año 1875 de sus billetes hipotecarios; pero el 24 tuvo conocimiento de que el Consejo de Estado informaba que no podía apreciar las opiniones emitidas ni entrar en el fondo de la cuestión, porque la orden del Poder ejecutivo de 22 de Noviembre de 1874 había cerrado la vía administrativa, y solo era revocable por la contenciosa.

Ante la eventualidad de tener que cumplir esa orden entregando al Tesoro 12 millones de reales que habían acrecentado las anteriores amortizaciones de billetes hipotecarios, la administración de este Banco se consideró obligada a suspender la de 1875 hasta la resolución definitiva, suspendiendo a la vez el cobro no realizado entonces de 10.896.000 rs. de la amortización directa de 5.448 bonos de la garantía con que debía atenderse a la de los billetes, a fin de que ni sus tenedores ni persona alguna dijera nunca que el Banco había podido utilizar esa suma durante la suspensión del sorteo.

En 18 de Agosto último fué comunicada a este Banco la real orden de 16 del mismo, por la que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se resolvió que la del Poder ejecutivo de 22 de Noviembre de 1874, en cuanto dispuso que el Banco de Castilla entregase al Tesoro los 3.601.041 pesetas 25 cént. que había realizado en metálico, procedentes de pagares de bienes nacionales, que el Tesoro le facilitase en cambio la suma igual en bonos que había recibido, causó estado, y que, por consiguiente, no era admisible contra ella recurso alguno en la vía administrativa.

Esta declaración vino a dejar completamente indefenso al Banco, porque, hecha después de los seis meses, dentro de cuyo plazo podía haber reclamado por la vía contenciosa la anulación de la orden del Poder ejecutivo de 22 de Noviembre de 1874, no le era dado ya ejercitar este derecho, y se hacía forzoso su cumplimiento.

Con la protesta que es consiguiente, y más no tratándose de intereses propios, sino del de los tenedores de sus billetes hipotecarios, la administración de este Banco tuvo que limitarse a pedir al Excmo. señor ministro de Hacienda dos aclaraciones: fué la primera referente a la cantidad que había de entregar al Tesoro, pues habiéndose rebajado de la amortización directa de los bonos de la garantía, en virtud de real orden de 14 de Junio de 1875, los que había entregado en equivalencia de las 425.921 pesetas 28 cént., recaudadas a metálico desde Enero a Noviembre de 1874

por la realización en efectivo de pagarés de bienes nacionales, era evidente que esa suma estaba ya devuelta al Tesoro, y no podía ser pagada dos veces; y la segunda relativa al cupon con que los bonos habían de ser devueltos, puesto que la orden de 22 de Noviembre no lo declaraba, pidiendo este Banco que se le entregasen con el de 30 de Junio último, toda vez que, habiendo de sustituir en el Banco de Inglaterra a los que se retrasasen del depósito de garantía por la amortización de 1875, y no pudiendo ya tener esta lugar, era indudable que el mismo número de billetes hipotecarios no amortizados devengaban el interés de 6 por 100 en todo el año 1876, y no podría ser satisfecho, faltándole al contrato en que se fundó la emisión, si los bonos que lo garantizan no se entregaban con los dos cupones del mismo año 1876.

Con efecto, mero depositario de las garantías el Banco de Castilla, y obligado sólo a dar exacta aplicación a sus productos, es de toda evidencia que si el importe de las garantías se merma en capital ó en interés con relación a los billetes hipotecarios circulantes, no podrán cumplirse a sus tenedores los derechos que se les reconocieron al hacerse la emisión fundados en solemnes estipulaciones celebradas con el gobierno á menos que, como ha sucedido con el cupon de 1.º de Octubre último, lo satisfaga según lo ha realizado el mismo Banco de Castilla, completando de sus fondos propios la falta del cupon de 30 de Junio de los bonos que han de ser entregados, lo cual ha hecho sin obligación alguna, con el patriótico fin de que no sufra quebrando el crédito del Estado.

Por real orden de 20 del corriente, en vista de la reclamación antes citada, se ha resuelto que no proceda declaración alguna respecto á la entrega de los 3.001.041 pesetas 25 céntimos que debe hacer este Banco en estricto cumplimiento de la orden de 22 de Noviembre de 1874, sin perjuicio del derecho de que se crea asistido en virtud de la real orden de 14 de Junio de 1875, y que los bonos que deba recibir lleven el cupon corriente el día de la entrega de la expresada cantidad metálica.

Recibido por el Banco este mandato en las últimas horas del 23 del actual al siguiente, 24, ha realizado la entrega al Tesoro de los 12.004.165 rs. efectivos, recibiendo 6.002 bonos de la primera emisión con el cupon de 31 de Diciembre venidero, y careciendo, por consiguiente, del cupon vencido el 30 de Junio úl-

timo, cuyo importe, sin embargo, ha suplido este Banco para con los tenedores de sus billetes hipotecarios.

Naturalmente, en el mismo día ha hecho la reclamación ya mencionada á que le da pleno derecho la real orden de 14 de Junio de 1875, y cumplida ya la del Poder ejecutivo de 22 de Noviembre de 1874, que impedía según fué declarado, entrar en el fondo de las justas reclamaciones de este Banco, su administración hará todas las que convengan á los intereses de los tenedores de sus billetes hipotecarios, utilizando hasta su definitiva resolución todos los recursos legales.

Mas entre tanto, y como los 12 millones habían sido aplicados en favor de los tenedores á la amortización de billetes hipotecarios en 1872, 1873 y 1874, su devolución ahora al Tesoro ha absorbido con exceso los 11.786.879 rs. 76 cént., que debían aplicarse á la amortización de 1875, y por consiguiente ya no podrá tener efecto el sorteo anunciado en 24 de Abril y suspendido en igual día de Mayo siguiente.

La administración del Banco se ha creído en el ineludible deber de publicar esa sucinta relación de hechos, sin apreciación alguna por su parte, para que tengan de ellos el debido conocimiento los tenedores de sus billetes hipotecarios.

Madrid 25 de Noviembre de 1876.—Por orden de la administración, el secretario, *Bernardo Darhan.*

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y sociedades.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	12.42	Bonos Tes.	60.90	Id. de 1876.	21.80
Pequeños.	12.45	B. 2.º serie	61.00	Id. 20.000.	30.00
Fin de mes.	12.32	Id. pequen.	61.10	Alar á Sant.	09.00
Fin próx.	12.42	Carp. prov.	85.50	Banco de E.	196.00
3 p. 100 ext.	13.90	Céd. hipot.	00.00	Cambi s.	
Pequeños.	00.00	Carreteras		L. á 99 d. f.	48.00
Mater. Tes.	00.00	y socieds.		P. á 8 d. v.	5.01
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona.	1 1/4
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Sevilla.	1 1/4
Oblig. mun.	00.00	Ubras públ.	00.00	Valencia.	3/4
Emp. Eri.	00.00	Ferro-car.	21.90	Cádiz.	1 3/8
Billet. hip.	101.00	Id. Dic. 74.	21.80	Santander.	5/8
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Alicante.	1 b.

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 27, cuatro tarde.—Interior contado, 12,40 0/0; id. fin corriente, 12,35; id. fin próximo, 12,42 1/2; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 74 3/4 descuento; id. interior, 78 0/0 id.; id. de bonos últimos 24 idem; carpetas de cupones, 30 idem; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 0/0 valor; séptimo grupo libramientos de guerra, 8 1/2 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; obligaciones Banco y Tesoro, 85 1/4.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Hoy tendrá lugar en el afortunado coliseo de Jove-llanos el beneficio del empresario del teatro del Circo D. Alberto Bernis, con la aplaudidísima ópera cómica *Sobre ascuas* y la lindísima comedia en un acto la *Casa de campo*, desempeñada esta por la primera actriz señora doña Carolina Civil y los Sres. García, Montenegro y Torres.

Mañana se estrenará en el teatro Español una parodia trágico burlesca (primera parte de una trifulca) en un acto y tres cuadros, titulada: *Todo empieza y todo acaba*. En el mismo teatro tendrá lugar el jueves 30 del corriente, la primera representación del juguete cómico en tres actos titulado *Auto de fe*.

Hoy mártes la compañía árabe que funciona en el teatro Eslava, cambiará los ejercicios trabajando sobre el trampolín de piedra.

La empresa del teatro de Novedades ha remitido á la señora duquesa de Santona 1.500 rs. como producto líquido del beneficio dado en aquel teatro á favor de los hospitales de niños; pero dicha señora ha aplicado á la empresa que ponga esa suma á disposición del gobernador de la provincia para su distribución entre otros establecimientos benéficos, entregando por su parte una suma igual en la caja de los hospitales de niños para que estos no se vean privados del producto de la asociación de beneficencia.

La duquesa de Santona agradece mucho el desprendimiento de la señora Civil, su esposo el Sr. Palau, y el actor Sr. Casañer, por haber renunciado á su sueldo en la noche del beneficio.

FUNCIONES PARA HOY.

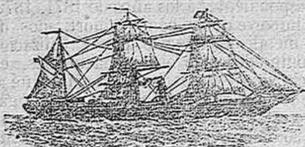
TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 36 de abono.—Turno par.—Fausto.
 ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 2.º de tres.—Beneficio de D. José de Echegaray.—Cómo empieza y cómo acaba.—Noticia fresca.
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º impar.—Beneficio del empresario del teatro del Circo D. Alberto Bernis.—Sobre ascuas.—La casa de campo.
 APOLO.—A las 8 y 1/2.—Turno 3.º impar.—Para una modista un sastré.—Dos truchas en seco.—Guzman el Bueno.
 COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Pepe Carranza.—Baile.—Café de la libertad.
 NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—El secreto en el espejo.—La casa de campo.—El pan de la emigración.
 VARIEDADES.—A las 8 1/2.—En perpétua agonía.—Primera sangre.—En el cuarto de mi mujer.—El frac nuevo.
 MARTIN.—A las 8.—Patria!—Condescendencias.—El caballero de Olmedo.—Por un telegrama.—Baile.
 ESLAVA.—A las 8.—Baile y ejercicios por la compañía árabe.—Un the dansant.—La sarten y el cazo.—Baile y ejercicios por la compañía árabe.
 INFANTIL.—A las 7.—El treinta por ciento al mes.—En el puente de Vallecas.—El treinta por ciento al mes.—La casa del bonetillo.—El treinta por ciento al mes.—Baile.
 MARIONETTE.—A las 8.—Los estudiantes hambrientos.—El alcalde justiciero.—El no.—Los dos viejos.—Bailes.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Gregorio III, Papa.
 CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de Niñas de Leganés, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Favor en San Millán, ó la del Henar en Santa Catalina de los Donados.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Juan Moreno, Alcalá, 28.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 3 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

VILLA VICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA. Despacho central: Espoz y mias, 16, Madrid.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.º, y se halla de venta en la administración de *El Imparcial*, Mateute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castelli de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

GRAN LOTERIA.

La primera extracción se verificará el 13 y el 14 de Diciembre próximo venidero.

En esta lotería, garantizada por el gobierno alemán, se sorteará en pocos meses la enorme suma de

7.420.320 marcos imperiales

(QUE SE PAGARÁN A LOS PARTICIPANTES EN ELLA)

además de 41.800 premios que se sacarán, habrá un premio grande de **375.000 marcos imperiales.**

Este sorteo presenta toda clase de garantías, y para facilitar á todos el tomar parte en él, se despachan desde luego cédulas ó billetes originales (no interinos) cuyo precio para la primera y segunda seccion es como sigue:

15,00 pts. 12 marcos billete lote entero.
 7,50 id. 6 id. billete medio lote.
 4,00 id. 3 id. billete 1/4 lote.

Los pedidos, acompañados del respectivo importe, quedarán atendidos con puntualidad y conciencia. Concluida la extracción se remitirá luego á los interesados la lista oficial de premios, enviándoseles asimismo en efectivo el montante que hayan sacado sus respectivos números. Los que quieran podrán cobrar su premio dirigiéndose á cualquier casa de banca.

También se da razon de los sorteos de fondos públicos.

En cuanto á la solidez é integridad de nuestro establecimiento, podrá acudirse para informes á cualquier casa de comercio de Hamburgo. Invitamos, pues, á cuantos desearan entrar en este sorteo dirijan confiadamente sus pedidos á la bien reconocida casa de banca que suscribe, la cual está encargada especialmente del despacho de dichos billetes.

LILIENFEL HERMANOS

Establecimiento de fondos del Estado.

HAMBURGO.

(Ag.)

LA TISIS

VENCIDA POR LA NATURALEZA.

CANADIAN MOLLEN COFFEE

(Cafe Mollen del Canadá.)

Antídoto infalible contra la TISIS y contra el RAQUITISMO. Cura tambien radicalmente y en pocos dias de uso, la TOS en todas sus manifestaciones, y todas las afecciones nerviosas.

Se vende en las principales farmacias de España á 40 rs. paquete. Hay depósitos en todas las capitales de provincias, y todos los meses se publican los nombres de los depositarios.

Depósitos: Madrid, Moreno, Mayor, 93; sucesor del Dr. Simon, Caballero de Gracia, 3; García, Puerta-Cerrada; Rodriguez, barrio de Pozas; Sampelayo, barrio de Salamanca; Alicante, Bellido; Barcelona, Fortuny; Bilbao, Orive; Burgos, Barriocanal; Badajoz, Camacho; Cartagena, Rizo; Cádiz, Luengo; Córdoba, Cerillo; Coruña, Villar; Lérida, Abadal; Leon, Merino; Las Palmas, Alsina; Málaga, Prolongo; Murcia, Lopez; Mallorca, Bestar; Oviedo, Diaz; Sevilla, Delgado; San Sebastian, Usabiaga; Santander, Gomez; Valencia Andrés y Fabiá; Valladolid, Gonzalez Reguera; Vigo, Varela; Zaragoza, Rios.

Depósito central: GONZALEZ Y C.º, Pez 19, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.—Los particulares que tomen tres ó más paquetes en el Depósito Central, obtendrán el 25 por 100 de descuento.—Esos pedidos deberán ir acompañados del importe en letra de fácil cobro ó del giro mútuo, incluyendo además los gastos de portes ó correo.—Ag.

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA

PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias científicas de todos los paises.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el periodo de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que, trascurrido aquel periodo, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestion.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3.º DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España: En Madrid, farmacia de Carcerá, Príncipe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—(Ag.)

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro. Se pondrá á la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre. Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

LA MAÑANA

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folletos.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.

- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defunción, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor asta. Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA. Se vende á 2 reales en la Administración de este periódico; Soldado, 4, pral; Durán, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitación.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.